Breve historia de la seguridad eléctrica en Argentina





Ing. Alberto Pérez (a la izquierda) junto a Daniel Lima, presidente de AAIERIC

En el año 1980, la embajada de Austria en Argentina anunció una conferencia sobre la seguridad eléctrica y los efectos del paso de la corriente sobre el cuerpo humano.

Ese fue el hecho que despertó mi interés por estos temas. La conferencia la dictó el ingeniero Bilgelmeier, de origen austríaco y pionero en el tema en Europa, y yo asistí a ella en representación de *Atma*.

Me encontré con un conferencista que realizaba un experimento sobre su propio organismo: haciendo pasar por su cuerpo, a través de electrodos colocados sobre su corazón, manos y pies, corrientes de diez, treinta, cien y trescientos miliamperes, equipado con calzado de cobre, describía las sensaciones que vivenciaba.

Lo más impactante fue que al finalizar su demostración dijo: "Estas sensaciones y efectos sobre brazos, piernas y corazón son para personas de más de 25 kilos de peso, porque en niños los efectos serían más graves".

Cinco años después, en 1985, se fundó la primera Asociación de Seguridad Eléctrica (ASEL) en nuestro país, integrada por todos los actores del sector eléctrico, con mayoría de representantes de la Comisión de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA), que en esos momentos trataba la actualización de su reglamento.

En ese año, *Atma* se disponía a montar la primera fábrica en Tierra del Fuego para ensamblar el interruptor diferencial Fuji, que fue el primero en obtener el certificado con sello IRAM.



En un trabajo junto con Lealtad Comercial, desarrollamos la normalización de los principales productos para instalaciones eléctricas como el interruptor diferencial, entre otros.

En 1985, esta comisión presentó, en la Secretaría de Comercio y ante 250 representantes del sector eléctrico de baja tensión de todo el país, el nuevo Reglamento de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles, en donde se había eliminado el interruptor diferencial por presiones de la dirección de la AEA, postura que rechazaron todos los presentes.

En los años 1986 y 1987, el sello de seguridad eléctrica de IRAM dio un impulso a esta temática, y adhirieron a ella varios fabricantes nacionales del interruptor diferencial.

Fueron años en los que las empresas productoras, las entidades (IRAM, ADELCO, CADIEM, etc.), el Estado a través de Lealtad Comercial, la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal, y otros, aunaron esfuerzos y capacidad técnica para hacer de la seguridad eléctrica una verdadera gesta, cuando nadie tenía intenciones de subirse al escenario sino que desinteresadamente se pusieron al hombro un tema tan trascendente.

Faltaba la acción del Estado y el compromiso del gobierno para plasmar la seguridad en las instalaciones eléctricas, que medios técnicos y reglamentos ya permitían.

1995 fue una bisagra y el ENRE (Ente Nacional de Regulación de la Electricidad), a través de la Resolución 207/95, contribuyó a que ello ocurriera; se creó un organismo de certificación y control que, por medio del APSE (Asociación para la Promoción de la Seguridad Eléctrica), realizaría el control de las instalaciones y de los instaladores registrados que en ellas intervenían. Este sistema mostró un camino nuevo para que la seguridad eléctrica fuera una realidad, pero lamentablemente dejó de funcionar

en el año 2010, porque el ente decidió finalizar la fiscalización de las instalaciones.

Actualmente, el control de las instalaciones está en manos de los municipios y, hasta el primer corte dentro del inmueble, a cargo de las distribuidoras de energía.

También fue importante la Resolución 92/98 implementada en el año 1998 por la actual Secretaría de Comercio, hoy reemplazada por la 171/16, actualmente vigente, que exige la certificación de todos los productos y componentes eléctricos de baja tensión, incluyendo el sello de seguridad certificada en los productos y envases.

Hoy, después de 25 años de esfuerzos y compromisos, el Estado abandonó el control de las instalaciones eléctricas en inmuebles y lugares públicos.

Me remito a las evidencias de niños electrocutados, como el hecho ocurrido recientemente en una plaza pública de Moreno, en donde falleció un niño de quince años por tocar una columna de alumbrado.

Nota de la redacción: la nota aquí presentada es un resumen de la charla sobre el tema que el autor brindó durante el mes de marzo en la sede de AAIERIC.